

"Año de la consolidación Económica y Social del Perú"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Es copia auténtica del original que he tenido a la vista y con el cual he comparecido

26 ENE 2010

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N° 058 -2010-A/MPP

San Miguel de Piura, 25 de enero de 2010.

Yrma Sobrino Barrientos
R.A N° 762 - 2808 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

Visto el Informe N° 006-2010-GTyT/MPP de fecha 07 de enero de 2010, emitido por la Gerencia Territorial y de Transportes; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante el Informe N° 003-2010-OPUyR/MPP de fecha 05 de enero de 2010, la Oficina de Planificación Urbana y Rural solicita se designe a los miembros de la Comisión de Demoliciones para el presente año, sugiriendo se ratifique a los siguientes integrantes:

Jefe de la Oficina de Planificación Urbana Rural	:Presidente
Gerente de Asesoría Jurídica	:Miembro
Jefe de la División de Obras	:Miembro
Jefe de la División de Licencias y Control Urbano	:Miembro
Jefe de la División de Catastro	:Miembro

Que, la Gerencia Territorial y de Transportes, a través del Informe del Visto, avala la propuesta del Jefe de la Oficina de Planificación Urbana y Rural;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 11 de enero de 2010 y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar la Comisión de Demoliciones de esta Municipalidad, para el año 2010, la misma que estará integrada de la manera siguiente:

Jefe de la Oficina de Planificación Urbana Rural	:Presidente
Gerente de Asesoría Jurídica	:Miembro
Jefe de la División de Obras	:Miembro
Jefe de la División de Licencias y Control Urbano	:Miembro
Jefe de la División de Catastro	:Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia Territorial y de Transportes, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Planificación Urbana y Rural, Oficina de Infraestructura, División de Obras, División de Licencia y Control Urbano y a la División de Catastro para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura

Mónica Zapata de Castagnier
ALCALDESA